



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

La Res. 1/13 del HCD y el art. 2º de la Ord. 6/15 HCD de esta Facultad, que establece la vigencia de un año para el orden de mérito de un concurso de Profesor Asistente, aprobado por el Consejo Directivo, lapso en el cual se podrán efectuar designaciones para las vacantes interinas docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que por expediente CUDAP nº 0049310/18, la Profesora Titular de la Cátedra de Histología y Embriología "A", Dra. María Elena Samar, solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por la renuncia de la Od. Marcela Verdicchio, Res. 341/18 HCD;

Que Secretaría Académica estima conveniente aplicar el orden de mérito del reciente concurso, aprobado por Res. 352/18 HCD, para cubrir dicho cargo, el que contiene a los docentes que cubrieron los cargos de profesores asistentes con dedicación simple, en la Cátedra;

Que los docentes incluidos en dicho orden de mérito, son los que podrían aspirar a un cargo interino de mayor dedicación en la Cátedra, de acuerdo con la Ord. 6/15 HCD y teniendo en cuenta el art. 14º del CCT Docente;

Que, consultados los docentes, siguiendo el orden de mérito: el Dr. Sebastián Fontana, no acepta el cargo por incompatibilidad horaria (fs. 2), y que la Od. María Araceli Gomez Rosso, expresa su conformidad en asumir el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, (fs.2 vta);

Que, en consecuencia, corresponde otorgar licencia sin goce de haberes a la Od. Gomez Rosso en su cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple; por pasar a desempeñar un cargo de mayor dedicación, como lo establece el art. 16º de la Ord. 6/15 HCD;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, a la **Od. María Araceli GOMEZ ROSSO** (Leg. 52658) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114), de la Cátedra de Histología y Embriología "A" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2019.



FO
Facultad de
Odontología

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Od. María Araceli GOMEZ ROSSO** (Leg. 52658) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Histología y Embriología "A", de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.

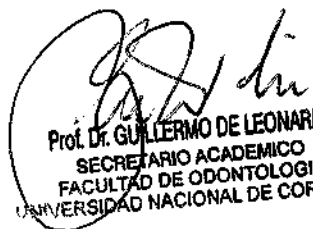
ARTÍCULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la Odontóloga Gómez Rosso, haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que la docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 387
Mr/es